



**FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



**OFICIO ORDINARIO 6S N° 26445/2019
ANT.: SOLICITUD FOLIO 44225 de 03/10/2019
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR SOCIEDAD
MEDICA HIPOCRATES LIMITADA, RUT 76.690.804-7.
CONCEPCIÓN, 11/10/2019**

**DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**A : SR. MARIO ALEJANDRO ELIAS DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD MEDICA HIPOCRATES LIMITADA**

En relación a solicitud de actualización de planta de personal Institucional del convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **SOCIEDAD MEDICA HIPOCRATES LIMITADA, RUT 76.690.804-7**, se indica lo siguiente:

- Se autoriza la incorporación de las siguientes prestaciones:

1701001	1701006	1701045
---------	---------	---------

Se hace presente, que las prestaciones autorizadas deberán ser realizadas e informadas por el Dr. Mario Alejandro Elias Delgado, [REDACTED] medico especialista en Cardiología y Pediatría, quien ya se encuentra incorporado en la planta de personal de la entidad.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

SOCIEDAD MEDICA HIPOCRATES LIMITADA / VILLOTA 505 BOX 17 CURICO
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

IFUYDRQ4

Código de Verificación

